

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de la obra de: «Reparación de colectores generales en Hervás», con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de septiembre de 1999, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Vivienda a la Secretaría General Técnica por vacancia.

Ante la situación de vacante en la titularidad de la Dirección General de Vivienda, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Asignar cuantas funciones tiene atribuidas la Dirección General de Vivienda a la Secretaría General Técnica con efectos de 1 de septiembre de 1999 y hasta tanto sea provista dicha Dirección General de titular.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.

El Consejero de Vivienda Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

ORDEN de 3 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de plazas de estudiantes en

régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás y en la Residencia del Complejo Educativo de Plasencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Orden de 5 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 82 de 15 de julio), por la que se convocan plazas de estudiantes en régimen de residentes internos

en la Residencia de Estudiantes de Hervás y en la Residencia del Complejo Educativo de Plasencia,

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás y en la Residencia del Complejo Educativo de Plasencia, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Julio Carmona Cerrato.

D. Juan Gallardo Calderón.

Secretario:

D. Rafael Burgo Morales.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 3 de septiembre de 1999

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el servicio de «Fletamiento de aeronaves para fumigación aérea contra la procesionaria del pino por lotes (2 lotes)». Expte.: Serv. 71/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 71/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Fletamiento de aeronaves para fumigación aérea contra la procesionaria del pino.

b) División por lotes: 2 lotes.

c) Lugar de ejecución: Se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo de ejecución: Se especifican en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.810.543 Ptas. (58.962,55 Euros).

Importe Lote 1: 8.105.900 Ptas. (48.717,44 Euros).

Importe Lote 2: 1.704.643 Ptas. (10.245,11 Euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación de cada lote.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación de cada lote.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.